



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/674
29 de agosto de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL SUDÁN
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de enviar la carta adjunta dirigida por el Excmo. Sr. Ali Osman Mohamed Taha, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Sudán.

En su carta, el Ministro responde a la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Eritrea contenida en el documento S/1997/517, en la que denuncia la participación del Sudán en lo que denomina un complot para asesinar al Presidente del régimen de Eritrea.

Una vez más, el Gobierno del Sudán condena en los términos más enérgicos posibles los intentos del régimen de Eritrea de distorsionar la imagen del Sudán. Quisiera señalar a la atención de la comunidad internacional, y en particular del Consejo de Seguridad, el extremo al que ha llegado ese régimen en su animadversión hacia el Sudán.

La carta del Ministro de Relaciones Exteriores del régimen de Eritrea no tiene credibilidad alguna. De la propia carta se desprende de forma bastante obvia que la historia que inventó el régimen de Eritrea, en colaboración con los elementos terroristas sudaneses, la llamada Alianza Democrática Nacional a los que esconde y da refugio Eritrea, constituye un montaje de mal gusto dirigido por personas sin ninguna profesionalidad y bastante ingenuas en quienes no han hecho mella los principios elementales de la lógica.

La carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán recoge las contradicciones y errores en que incurrió el régimen de Eritrea en el documento S/1997/517 y su anexo. Adjuntas a la carta figuran las declaraciones que distribuyó el Sudán en las reuniones en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA) celebradas en Yaundé en 1996 y en Harare en 1997. Las declaraciones se distribuyeron en respuesta a la campaña de difamación dirigida por el régimen de Eritrea en ese foro regional.

También quisiera hacer una observación respecto de la presentación del segundo apéndice de la carta de Eritrea. La confesión del supuesto acusado se

presentó originalmente al Consejo de Seguridad en árabe; el idioma utilizado era argot árabe sudanés. Para aquellos que lo conocen, está bastante claro que el texto original carece de sentido y lógica en muchas de sus partes. No obstante, en la versión en inglés no se refleja la ambigüedad y la incoherencia que caracterizan a la denominada confesión.

El Gobierno del Sudán cree que la carta de Eritrea no merece recibir la más mínima atención del Consejo.

Le ruego distribuya la presente carta y su anexo como documento del Consejo.

(Firmado) Elfatih M. ERWA
Representante Permanente

ANEXO

[Original: árabe]

En el nombre de Dios, Clemente y Misericordioso

Carta de fecha 27 de agosto de 1997 del Excmo. Sr. Ali Osman Mohamed Taha, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Sudán, en respuesta a la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Eritrea contenida en el documento S/1997/517

1. En relación con la carta de fecha 5 de julio de 1997 que dirigió el Ministro de Relaciones Exteriores de Eritrea al Presidente del Consejo de Seguridad, en relación con lo que denominan un complot organizado por el Sudán para asesinar al Presidente del régimen de Eritrea, contenida en el documento S/1997/517, me veo en la obligación de responder a la carta y sus anexos.
2. La carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Eritrea a que se hace referencia no tomó por sorpresa al Gobierno del Sudán. El régimen de Eritrea persiste desde hace tiempo en provocar problemas con el Sudán y en confundir a la opinión pública internacional transmitiendo acusaciones sin lógica ni fundamento alguno. Dichas acusaciones no merecen la atención del respetable Consejo. Este régimen es muy consciente de que dichas acusaciones son totalmente infundadas y no hay pruebas que las apoyen.
3. El régimen de Eritrea, mediante la carta de su Ministro de Relaciones Exteriores intenta confundir a la comunidad internacional, informándole de la existencia de una conspiración del Sudán para asesinar a su Presidente, es el mismo régimen que sigue amenazando la paz, la seguridad y la estabilidad de toda la región. El régimen, que propugna el compromiso a los principios del derecho internacional, ha incumplido todas las normas e instrumentos internacionales, en particular las Cartas de las Naciones Unidas y de la OUA, lo cual queda demostrado por los numerosos actos cometidos por dicho régimen.
4. Quisiéramos recordar a la comunidad internacional la connivencia de este régimen al dar santuario y protección a los terroristas que secuestraron dos aviones civiles sudaneses. Los consideró militantes y no terroristas, lo cual constituye una violación flagrante del artículo 7 del Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves de 1970, el artículo 7 del Convenio de Montreal de 1971 para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, de la declaración de las Naciones Unidas de noviembre de 1994 en la que se estipuló que no se concedería asilo político a los terroristas, y la Convención de Tokio de 1963. Las autoridades eritreas, no contentas con eso, detuvieron a algunos de los civiles que se encontraban a bordo de los aviones sudaneses secuestrados. Quisiéramos recordar también la medida sin precedentes que adoptó el régimen de Eritrea al entregar el edificio de la Embajada del Sudán en Asmara, propiedad del Gobierno del Sudán, a la llamada oposición armada sudanesa, en contravención evidente de lo dispuesto en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

/...

5. El Gobierno del Sudán no dejó de informar en su momento al respetable Consejo de Seguridad de muchas de esas contravenciones cometidas repetidamente y que resumimos a continuación:

a) El régimen de Eritrea patrocinó las reuniones que celebraron las facciones de la oposición sudanesa y el movimiento rebelde armado del sur del Sudán, reuniones que organizó y supervisó el propio Presidente de Eritrea, y en las que se complotó el derrocamiento del Gobierno legítimo del Sudán. En Asmara se dio legitimidad a la acción armada de las facciones terroristas sudanesas dirigidas contra el pueblo del Sudán. En las cartas que dirigió el Gobierno al Consejo de Seguridad, contenidas en los documentos S/1995/522 y S/1995/569, se da cuenta de tales incidentes.

b) El régimen de Eritrea estableció campamentos militares en su territorio para adiestrar a los elementos terroristas sudaneses. Permitió que sus dirigentes utilizaran diversos servicios de los medios de información. Se declaró que tales fuerzas realizaron en territorio del Sudán operaciones militares procedentes de Eritrea. Además, están las declaraciones públicas que hizo el Presidente del régimen de Eritrea en el sentido de que su apoyo a los terroristas sudaneses no tiene límite alguno. Tal comportamiento no tiene precedentes y trasciende lo estipulado en todos los instrumentos regionales e internacionales que rigen los fundamentos y principios de las relaciones internacionales y en particular el Artículo 4 del Capítulo II de la Carta de las Naciones Unidas. Los hechos se comunicaron oportunamente al Consejo en el documento S/1996/358.

c) El régimen de Eritrea no sólo apoyó a los grupos de saboteadores y elementos terroristas y les proporcionó medios logísticos, militares y de información, sino que utiliza su propio ejército para invadir las zonas fronterizas de la región oriental del Sudán y atacar Kassala, Abu Gamol, Hamadiat, AlGarrada Awaad, Toka, Hamashkoraib, Medisissa y Aroma. Tales fuerzas también colocaron minas antipersonal dirigidas a civiles y que provocaron la muerte de decenas de ciudadanos inocentes. En los documentos del Consejo S/1996/1007 y S/1997/11 se dan detalles de tales acciones.

d) El régimen de Eritrea, en su odio hacia el Sudán, llegó hasta el extremo de atacar y derribar un helicóptero sudanés que sobrevolaba territorio del Sudán en una zona fronteriza. El helicóptero fue derribado por un misil antiaéreo (Sam-7) lanzado desde territorio de Eritrea. El incidente provocó la muerte de la tripulación del helicóptero. En el documento del Consejo S/1997/2 se informó en su momento de los pormenores del incidente.

e) El régimen de Eritrea lanzó un nuevo ataque contra el Sudán utilizando carros de combate, vehículos blindados, artillería de diverso calibre, lanzacohetes y armas antiaéreas que se dirigieron contra la ciudad sudanesa de Toker, con el fin de cortar la carretera principal entre Port Sudan y Jartum. En el documento S/1997/271 se informó oportunamente al Consejo de los pormenores del incidente.

f) El régimen de Eritrea alcanzó nuevas cotas de desdén y desafío a la opinión pública internacional y regional cuando medios de información internacionales retransmitieron las declaraciones del Jefe del régimen de Eritrea en una conferencia celebrada en Asmara en las que admitió que las

fuerzas armadas eritreas luchaban junto con los rebeldes sudaneses. Aseveró además que el derrocamiento del Gobierno del Sudán constituía un objetivo prioritario de su Gobierno. Al mismo tiempo confirmó que sus fuerzas habían sufrido pérdidas en su enfrentamiento con las fuerzas armadas sudanesas. Tales declaraciones irresponsables provocaron la detención de Ruth Simon, corresponsal de la Agencia France Press, que desveló al mundo la verdadera imagen de ese régimen al emitir un programa sobre la conferencia. En el documento S/1997/342 el Sudán informó de los pormenores del suceso.

g) El régimen de Eritrea prosiguió en sus ataques contra el Sudán movilizándolo y concentrando tropas apoyadas por artillería pesada en la frontera entre el Sudán y Eritrea. Tales actos nos obligaron a informar al Consejo, como quedó reflejado en el documento S/1997/395.

6. La incapacidad y el fracaso del régimen de Eritrea es bastante evidente, en particular en sus intentos ingenuos de justificar los hechos demostrados que presentó el Sudán al Consejo de Seguridad. El régimen ni siquiera desmintió las agresiones que dirigió contra el Sudán ni el apoyo ilimitado que proporcionó al grupo de terroristas y a los elementos destructivos que patrocina. El régimen se limitó a citar proverbios tradicionales sudaneses, utilizar expresiones tergiversadas y vaga fraseología y presentarlos al Consejo en un amago de clara triquiñuela, en lugar de responder con seriedad y responsabilidad a las principales acusaciones dirigidas contra él. En su lugar, el régimen de Eritrea envió al Consejo innumerables documentos vacíos de contenido que hicieron perder tiempo precioso a sus miembros.

7. Al tiempo que recordamos a la comunidad internacional las sucesivas y constantes violaciones que comete el régimen de Eritrea y sus prácticas que van en contra de la norma más simple del derecho internacional, no quisiéramos pasar por alto el contenido de la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Eritrea relativa a lo que denominan un complot contra el Presidente de Eritrea. Desearíamos demostrar a la comunidad internacional la sistemática coincidencia entre las agresiones que comete Eritrea contra el Sudán y las cartas que el régimen de Eritrea dirige al Consejo de Seguridad. Las sucesivas denuncias contra el Sudán presentadas ante el Consejo de Seguridad se sincronizan intencionadamente con los planes de actividades militares en las fronteras sudano-eritreas. Los dirigentes del régimen de Eritrea están acostumbrados a presentar sus denuncias justo antes de perpetrar una agresión militar en territorio sudanés a fin de justificar sus operaciones. Tal es precisamente la situación en la actualidad en las fronteras sudano-eritreas, donde Eritrea moviliza y concentra sus tropas. El régimen de Eritrea persiste en su amenaza de lanzar nuevas operaciones militares contra ciudades y carreteras sudanesas.

8. Mediante la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Eritrea, el régimen eritreo pretendía engañar a la comunidad internacional convenciéndola de que el Sudán había conspirado contra su Presidente. El lector inteligente reparará sin duda en que en el documento que se distribuyó no hay nada indecoroso para el Sudán, al contrario de lo que afirma Eritrea, sino que constituye un certificado de condena del propio régimen eritreo. En la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Eritrea se confiesa públicamente ante el Consejo de Seguridad que el acusado se había infiltrado en ese país para unirse a la oposición sudanesa, la denominada Alianza Democrática Nacional, que tiene su base en Eritrea. Así se aseveró en el párrafo 3 de la citada carta.

El régimen eritreo no reparó en que con ello admitía francamente que ofrece refugio a los elementos armados que amenazan la paz y la seguridad del Sudán. Ello confirma la información que ha venido facilitando el Sudán al Consejo de Seguridad desde 1994. Esa confesión, hecha al Consejo de Seguridad por la propia Eritrea, constituye una prueba fehaciente de los atentados flagrantes que ha cometido este régimen contra todos los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Por esta razón, las comunidades regional e internacional deben condenar al régimen de Eritrea.

9. El supuesto Capitán, que responde al nombre de Naser Eldin Abubakr Aba ElKhairat y que, según Eritrea, había sido enviado por el Sudán para que asesinara a su Presidente, es un ciudadano que carece de toda relación con los órganos y las instituciones del Gobierno del Sudán. No ostenta cargo oficial ni rango militar alguno desde que se lo expulsó de las fuerzas armadas sudanesas cuando era Cabo, en febrero de 1992, por conducta impropia.

10. A fin de facilitarle la información disponible con respecto al supuesto acusado, desearía citar algunos datos de su expediente personal en el ejército y exponer las razones de su expulsión:

a) Durante el período de instrucción elemental que reciben los soldados sudaneses, la citada persona, después de haber sido admitida en el ejército en 1996, atacó un restaurante con algunos de sus compañeros. Después de haber comido, ataron al dueño del restaurante y le agredieron. Se abrió una investigación militar y se impuso a todo el grupo sanciones administrativas.

b) Cuando se hallaba en Um-dafoog, en el Sudán occidental, con las tropas fronterizas se le acusó de aceptar sobornos de contrabandistas de goma arábiga. También robó azúcar a unos comerciantes. Por tanto, fue sometido a un consejo de guerra.

c) Robó una tienda de comestibles en Nyala, en el Sudán occidental. Se le condenó por dicho delito y, tras cumplir seis meses de cárcel, se le expulsó del ejército por conducta impropia.

11. Después de que fuere expulsado del ejército por las citadas razones, cometió diversas faltas y delitos. En el expediente que tiene de él el Cuerpo de Policía del Sudán figuran numerosos antecedentes penales, que se resumen como sigue:

a) El denominado Aba El Khirat fue capturado, junto con algunos de sus compinches, bebedores y toxicómanos como él, después de que recibiera un golpe de hacha en la cabeza en un garito de juego de la ciudad de Rehaid El Berdy, situada en el Sudán occidental.

b) Se le acusó de tener tratos con bandas dedicadas al robo armado en las fronteras occidentales del Sudán, ya que sus movimientos eran sospechosos y se le descubrieron grandes sumas de dinero, cuya procedencia no pudo determinarse.

c) Varios comerciantes le denunciaron a la policía diciendo que los había engañado y que les había extraído dinero con el pretexto de llevarles mercancías procedentes de la región fronteriza, lo cual no había hecho.

d) En los archivos del Cuerpo de Policía del Sudán en Zalengi, Nirtiti, Rehaid El Berdy y Um-dafoog, localidades del Sudán occidental, constan un total de 12 denuncias oficiales contra él.

e) Se apropió fraudulentamente de varias sumas de dinero en el molino de su padre, donde trabajó por algún tiempo, lo cual provocó la desavenencia entre ambos.

12. Cabe mencionar que el susodicho Aba AlKhairat recibió tratamiento psiquiátrico durante su estancia en prisión. A continuación ofrecemos una breve reseña del parte médico:

a) El historial delictivo del acusado se debe a que éste se crió en una familia mal avenida. Es evidente que consumió drogas en su infancia y que era el cabecilla de bandas que se dedicaban a alterar el orden público y sembrar el caos. Según se ha comprobado, se le expulsó de la escuela primaria después de un altercado con uno de sus profesores.

b) Pertenece a una familia donde el delito es frecuente; por ejemplo, su hermano Ibrahim Abakar fue detenido con la acusación de haber asesinado a su esposa, su hermano menor compareció ante un tribunal acusado de hurto y su hermano mayor fue juzgado por un delito de fraude, por haber suplantado a un Capitán de la Policía de Aduanas. Esto confirma que el paciente se crió en un entorno inestable y explica sus tendencias delictivas.

c) Según se desprende del análisis de su personalidad, a Aba ElKhairat le gusta la fama. Inventa fantasías heroicas y sufre de un complejo de ansia de publicidad. Afirmó que no le importaría aparecer en los medios de difusión "aunque ello le costara la vida".

13. El segundo anexo de la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Eritrea demuestra claramente que el texto de las supuestas confesiones, que contiene los nombres de todos los funcionarios sudaneses, desde el Presidente de la República al oficial y al soldado de menor graduación del ejército sudanés, es una invención y una falsificación de los eritreos. Asimismo, refleja la incompetencia del régimen eritreo incluso para inventarse acusaciones y planear conspiraciones. Ello demuestra falta de profesionalidad y de experiencia, además de ignorancia de los rudimentos de la labor que deberían realizar unos servicios secretos competentes.

14. A continuación expongo algunas observaciones con respecto al contenido del segundo anexo de la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Eritrea:

a) En las supuestas confesiones se asevera que Aba ElKhairat había dejado el ejército con la graduación de Sargento Mayor. En los documentos oficiales de su expediente consta que cuando se lo expulsó era Cabo.

b) Mencionó que había recibido instrucción, junto con algunos terroristas, en varios países y que se había licenciado el 1º de enero de 1992 después de abandonar el ejército en 1991. Según la historia de Eritrea, esto significa que esa instrucción la había recibido en el curso de su carrera militar, lo que contradice lo dicho por el propio acusado en el mismo documento

de que esa instrucción la había recibido después de ingresar en los Servicios de Seguridad Pública sudaneses tras su expulsión.

c) La susodicha persona afirmó también que había dejado el ejército en 1991 por razones familiares. Los documentos oficiales demuestran que se lo expulsó en febrero de 1992 por conducta impropia.

d) La citada persona afirmó que había nacido en 1965. Sin embargo, en su expediente oficial consta que nació en Zalangi en 1968.

e) La susodicha persona afirmó en sus supuestas confesiones que había ingresado en las fuerzas armadas del Sudán en 1982, pero en su expediente oficial consta que ingresó el 13 de febrero de 1986.

15. El Cabo Naser El Din Aba AlKhairat, el expulsado, es la persona que huyó del Sudán a los territorios de Eritrea y se unió a las denominadas Fuerzas Armadas de la Alianza sudanesas, que tenían su base en ellos. Esas fuerzas solían reclutar a antiguos soldados y oficiales sudaneses que habían sido expulsados del ejército. En la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Eritrea se afirma sin rebozo que el supuesto acusado había sido identificado por la Alianza Democrática Nacional y no por los Servicios de Seguridad de Eritrea y cito:

"... El 20 de abril la Alianza Democrática Nacional reveló la identidad del Capitán AlKhairat."

En la carta del Ministro de Relaciones Exteriores relativa al supuesto Capitán se afirmaba literalmente lo siguiente:

"... El asesinato debía ser llevado a cabo por el propio Capitán AlKhairat que debía infiltrarse en la coalición de la oposición sudanesa, la Alianza Democrática Nacional de Eritrea, el 14 de noviembre de 1996."

16. Si subrayamos estas contradicciones es exclusivamente a modo de ejemplo; no obstante, nuestra intención es dejar claro que el régimen de Eritrea y los agentes de la oposición sudanesa inventaron toda esta comedia ingenua sin molestarse en citar información exacta acerca de la persona que habían elegido para montar su conspiración contra el Gobierno del Sudán. Sin embargo, su imaginación enfermiza urdió un plan y una historia que se apoyaban en una sola persona dotada de escasa capacidad intelectual, pues la educación más elevada que había recibido era una enseñanza primaria parcial, ya que se lo había expulsado en la escuela por mal comportamiento, por alteración del orden y por conducta destructiva. Ello queda claramente de manifiesto en la respuesta que dio el antiguo General de Brigada Abdel Azziz Khalid, jefe de las denominadas Fuerzas de la Alianza, a la pregunta que le hizo el periódico árabe AlHayat, radicado en Londres, acerca del destino de Aba AlKhairat. Declaró que Aba AlKhairat era, a fin de cuentas, ciudadano sudanés, que no se lo juzgaría y que seguiría con las Fuerzas de la Alianza.

17. El régimen eritreo llegó a extremos inimaginables en su intento de burla a la comunidad internacional. Llegó a extremos inadmisibles desde un punto de vista lógico al intentar convencerla de que esa persona simple e iletrada hubiera podido alcanzar el grado de Capitán de los Servicios de Seguridad

sudaneses. Según la historia de Eritrea, se trata de la misma persona que goza de facultades y autorización ilimitadas en todas las instituciones estatales del Sudán. El régimen eritreo añadió que esa persona que se menciona en sus supuestas confesiones es y hace todo lo siguiente:

- En primer lugar: Se le encomiendan misiones de seguridad importantes que amenazan la paz y la seguridad de todos los países vecinos del Sudán y de otros Estados sin excepción.
- En segundo lugar: Es el único "capitán", de los miles de capitanes del ejército sudanés, que tiene acceso permanente a todos los altos funcionarios del Sudán, incluido el Presidente de la República, y que se reúne constantemente con ellos.
- En tercer lugar: Está bien informado de los secretos del Gobierno sudanés y de los distintos Servicios de Seguridad en todos los niveles, desde los de los jefes de dichos servicios hasta los de los soldados de menor rango.
- En cuarto lugar: Está bien informado de las peligrosas misiones terroristas llevadas a cabo por un terrorista internacional experimentado que actualmente comparece ante la justicia internacional, a saber, el terrorista Carlos. La comunidad internacional es perfectamente consciente de las circunstancias que concurrieron en su detención en Jartum por los Servicios de Seguridad y su extradición a Francia para ser juzgado allí.
- En quinto lugar: Participa en todas las investigaciones de seguridad que realiza el Gobierno del Sudán en relación con supuestos presos políticos. También tiene acceso a todos los expedientes de las investigaciones que realizan los Servicios de Seguridad sudaneses.

18. El régimen eritreo no se contentó con tachar de incompetente al Gobierno del Sudán, sino que intentó también burlarse de la comunidad internacional subestimando su inteligencia. El régimen eritreo quiere convencer a todo el mundo de que el Gobierno del Sudán contrató a una persona que no había terminado la enseñanza primaria y que desconoce Eritrea, como él mismo declaró en sus supuestas confesiones, para encomendarle esa peligrosa misión. Cito el siguiente extracto de la página 23 de la versión española:

"... Había recibido instrucciones de que mi próxima misión sería en Eritrea, lo cual me dejó preocupado, pues no sabía mucho de ese país."

Además de eso, según la historia de Eritrea, esa misma persona había recibido un curso de instrucción de sólo tres meses y el Gobierno del Sudán quería desestabilizar aquel país y asesinar a su Presidente por la módica suma de 1.000 dólares de los EE.UU. y 7 millones de libras sudanesas (equivalentes a 4.000 dólares de los EE.UU.) e infiltrando a esa persona en las fuerzas armadas de la oposición sudanesa acogidas por Eritrea en sus territorios. ¿Cómo puede una persona normal, por no hablar de los distinguidos miembros del Consejo de Seguridad, creer una historia tan infantil!

/...

19. El régimen eritreo puede inventar lo que quiera, puede citar a cualquier persona de los grupos de la oposición armada a los que cobija. Podría intentar engañar a la opinión pública regional e internacional hablando hasta el hartazgo de lo que él denomina la política y el terrorismo sudaneses. Sin embargo, no logrará convencer a la comunidad internacional ni de su interés en la seguridad y la estabilidad de la región ni de su respeto por las relaciones de buena vecindad y el principio de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Para quienes tienen una visión correcta de las cosas, este régimen se ha convertido en una amenaza para la paz y la seguridad de toda la región. Prueba de ello son las realidades y las cuestiones que han señalado a la atención del estimado Consejo otros Estados de la región. No obstante, hay cuestiones que dichos Estados no han mencionado, como las agresiones armadas, la transgresión de fronteras internacionalmente reconocidas y la persecución, el secuestro y el asesinato de miembros de la oposición eritrea en los países vecinos. Si esos Estados no señalaron estas cuestiones a la atención del Consejo, fue debido a consideraciones especiales que les afectaban.

20. El Sudán, que ha mantenido tradicionalmente una postura firme con respecto al terrorismo, como bien saben los miembros del Consejo, se mantendrá fiel a todos los principios, convenios y normas internacionales. Seguirá observando los principios de la buena vecindad y la convivencia pacífica, y respetando las decisiones de los demás y a los demás por sus decisiones. Si el régimen eritreo ha intentado esta vez montar una pantomima acerca de una supuesta conspiración urdida por el Sudán para asesinar a su jefe, el jefe de ese régimen, que estuvo refugiado en el Sudán durante tres decenios, sabe mucho mejor que nadie que las tradiciones y los principios del Sudán le impiden hacer tal cosa.

21. El Sudán ha seguido acogiendo a miles de refugiados eritreos, a quienes el régimen de Eritrea ha negado la repatriación voluntaria. El ACNUR es testigo de ello y sabe muy bien que ese régimen se niega a concertar ningún acuerdo o asumir ningún compromiso en lo que respecta a la repatriación de los refugiados. Por el contrario, el régimen eritreo ha cometido otro acto sin precedentes al haber expulsado de Asmara a los representantes del ACNUR y haberlos avasallado y humillado. La expulsión de funcionarios internacionales se ha convertido en una costumbre del régimen de Eritrea.

22. Las acusaciones del régimen eritreo de que el Sudán ha participado en esa supuesta conspiración para asesinar a su Presidente refleja, sin duda, el empeño de ese régimen por envenenar las relaciones entre los países de la región y por distraer la atención del Sudán hacia luchas innecesarias y azuzar contra él a los países africanos amigos. Además, con ello se malgasta el valioso tiempo de los miembros del Consejo y se despilfarran los escasos recursos de las Naciones Unidas. El Gobierno del Sudán rechazó totalmente en su momento esas acusaciones. El Sudán reiteró que el supuesto acusado no tenía relación alguna con sus órganos e instituciones.

23. Rechazando la letra y el espíritu de la carta que dirigió Eritrea al Consejo de Seguridad, el Sudán pide al Consejo que obligue al régimen eritreo a comportarse civilizadamente en el plano internacional y a respetar los principios internacionales que rigen las relaciones entre los países, sobre todo en esta región del mundo que durante tanto tiempo ha sufrido a causa de conflictos y guerras.

Ali Osman Mohamed TAHA
Ministro de Relaciones Exteriores

Apéndices:

1. Declaración de la delegación del Sudán emitida durante la Reunión en la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA), celebrada en Yaundé (Camerún), en 1996.
2. Declaración de la delegación del Sudán emitida durante la Reunión en la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA), celebrada en Harare (Zimbabwe), en 1997.

APÉNDICE I

[Original: inglés]

Declaración de la delegación del Sudán emitida en Yaundé
(Camerún), el 10 de julio de 1996

En el estilo diversionista típico del Gobierno del Frente de Liberación Popular de Eritrea (FLPE), en un intento desafortunado más por contaminar la saludable atmósfera africana reinante en Yaundé y, en efecto, como continuación de sus desfachatados y bien recordados insultos proferidos ante los dirigentes africanos y en cumbres anteriores de la Organización de la Unidad Africana (OUA), la delegación de Eritrea distribuyó entre los participantes de la Cumbre, en nombre de su líder, una declaración en que se formulaban descabelladas acusaciones contra el Sudán y su pueblo.

El Sudán creía que los dirigentes eritreos volverían a sus cabales después de que toda África condenara sus obstinadas maniobras en el pasado encaminadas a desviar las reuniones de la OUA de sus verdaderos objetivos. Muchos en nuestro querido continente abrigaban la esperanza de que, con el tiempo, el Gobierno de Eritrea mostraría madurez en sus actos y hechos y de que se pondría fin a las prácticas irresponsables que han caracterizado la conducta de ese Gobierno. Lamentablemente, en la declaración distribuida por Eritrea se comprobó en términos inequívocos que el Gobierno de Eritrea está empeñado en mancillar la inmaculada página en que África escribió su nuevo capítulo de vida en armonía y solidaridad por la consecución de los objetivos que se ha propuesto alcanzar.

En dicha declaración, la delegación del FLPE se atrevió a referirse a lo que calificó de actos de desestabilización llevados a cabo por el Sudán. Todos sin dudas conocen el historial del Gobierno del FLPE a ese respecto. Como consecuencia de la conducta de ese Gobierno en su propio país y en el extranjero, Eritrea ha pasado a ser una enorme prisión para sus ciudadanos, al tiempo que el país se ha sumido en una guerra permanente consigo mismo y con sus vecinos en la región inmediata y en otras regiones. Como consecuencia de sus políticas aventureras, Eritrea constituye hoy día una seria amenaza para la paz y la estabilidad en la región y el continente. Sus políticas manifiestas y bien conocidas y las actividades subversivas que lleva a cabo contra el Sudán, caracterizadas por el apoyo ilimitado a la oposición y los elementos rebeldes sudaneses, según declaraciones del propio líder del FLPE a la British Broadcasting Corporation (BBC); su política de expansión a costa del vecino Djibouti; su ruinoso participación en Somalia, su "nuevo mapa" que amenaza con tener graves consecuencias para la región; su ocupación de la isla Hanish del Yemen, y sus aventuras en el Mar Rojo son todos ejemplos que hablan por sí mismos. Se exhorta una vez más a Eritrea a que vuelva a la cordura. Deberían cesar las prácticas propias de la guerra fría, pues África no puede darse el lujo de verse involucrada nuevamente en circunstancias tales que sin duda socavarían la labor que lleva a cabo en favor de la paz y el desarrollo socioeconómico.

Es sorprendente, y en efecto divertido, que en la declaración de Eritrea se formulen acusaciones siniestras en relación con la situación de los derechos humanos en el Sudán. El Gobierno del FLPE quisiera desviar la atención de su negativa de aceptar el regreso voluntario de sus refugiados, su repatriación selectiva de las personas leales al FLPE y su renuencia a firmar el acuerdo

/...

tripartito propuesto por el Sudán, en el que serían partes el Sudán, Eritrea y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), encaminado a facilitar el regreso de casi 1 millón de refugiados eritreos que se encuentran en el Sudán, y cuyo derecho humano fundamental de regresar a su país es denegado por su propio Gobierno. A la política de repatriación selectiva se une la política interna de discriminación étnica contra las tribus konama, baza, blain y afar en Eritrea. Al referirse a la represión en el Sudán, el régimen de Eritrea aspira a que África, y de hecho todo el mundo, se olvide de la liquidación física de los siguientes dirigentes eritreos por el Gobierno del FLPE, para sólo mencionar algunos:

- Abraham Twelde
- Haile Girza
- Mohamoud Hasab
- Osman Ageeb

En su declaración formulada ante la actual Cumbre de la OUA, el Presidente del Sudán expresó el empeño del Sudán en desarrollar relaciones de buena vecindad y mejorar las relaciones con todos sus vecinos y se apoyó inequívocamente las actuales gestiones de la revitalizada Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en sus intentos por solucionar los conflictos interestatales e intraestatales mediante el diálogo. En la declaración de Eritrea se manifiesta claramente una falta de seriedad y una ausencia de voluntad política de parte de Eritrea en lo que respecta a todas las gestiones que emprende la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. Cabe recordar a ese respecto que, como gesto de buena voluntad, el Sudán apoyó plenamente al candidato eritreo al puesto de Secretario Ejecutivo de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo.

En lugar de ser un instrumento de destrucción y desestabilización en la región, el Gobierno del FLPE debería entender que su decisión de desistir de tales prácticas favorecería sus propios intereses y los de toda la región.

APÉNDICE II

[Original: inglés]

Declaración de la Delegación del Sudán emitida en
Harare (Zimbabwe) el 4 de junio de 1997

En una conducta típicamente cobarde que ha caracterizado su actitud respecto de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y sus miembros, el líder de Eritrea optó una vez más por virarle las espaldas a la actual reunión africana, distribuyendo "discretamente" en su lugar una declaración en la que atacaba a uno de los miembros fundadores de esa organización, a saber, el Sudán. Con el hábito anual de lanzar y proferir insultos contra un país vecino queda puesto al descubierto, de hecho, la mente deformada de los dirigentes eritreos y su insistencia en contaminar la saludable atmósfera que caracteriza la actual reunión. En un momento en que la conferencia formuló un mensaje diáfano sobre la necesidad de que se manifestara un espíritu y una actitud nuevos a fin de atender los profundos problemas que padecía el continente y sus prioridades, los dirigentes eritreos optaron en repetidas ocasiones por quedar fuera de contexto. La única justificación posible tal vez radique en que cuando atacan a otros, los dirigentes eritreos pueden ocultar las prácticas infames, ultrajantes, impopulares y criminales a que se dedican en su propio país y en el extranjero.

En África en general es bien conocido que Eritrea es hoy día un grave elemento de desestabilización en la región y, de hecho, en todo el continente. Su intención declarada y anunciada de invadir al Sudán; su concesión de refugio a grupos de bandidos y asesinos librados a la destrucción y la violencia; su continua violación de los territorios del Sudán; sus ambiciones en la región y su historial de desestabilización contra algunos de los países del Mar Rojo; su flagrante violación de los principios de la Carta de la OUA en materia de relaciones interestatales, y sus repetidos intentos de frustrar el espíritu revitalizado de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo son ejemplos todos de la mentalidad enferma de los dirigentes eritreos, lo que, sin lugar a dudas, constituye una amenaza para la paz y la seguridad en el continente.

En efecto, la situación interna de Eritrea habla por sí misma. Con un gobierno minoritario aislado en el poder y más de 20.000 presos políticos, el reino de terror que impera en Eritrea ha llegado a ser un motivo genuino de preocupación para todos los pueblos de la subregión. De modo similar, es lamentable que se despilfarren los recursos de una nación recién fundada en actos encaminados a difundir el odio y el caos. Todo ello se une asimismo a las actitudes bochornosas de los líderes eritreos en lo que respecta a sus propios refugiados, a quienes su propio Gobierno deniega el derecho de repatriación. El fenómeno de la repatriación selectiva ha pasado a ser monopolio de esos dirigentes en forma de aportación negativa. Recientemente, los dirigentes eritreos expulsaron al representante del ACNUR, acto en que se manifestaban abiertamente las verdaderas intenciones de los dirigentes eritreos respecto de sus refugiados en el extranjero. La política eritrea de mantener en la mirilla a sus propios refugiados en países vecinos y de perpetrar matanzas contra ellos, es una triste realidad. La lista de las víctimas y los asesinados por instrucciones de los líderes eritreos se hace cada día más extensa.

El historial del denominado Frente de Liberación Popular de Eritrea también habla por sí mismo. Organización autocrática presidida por un dictador, el FLPE ha asesinado a innumerables dirigentes destacados, entre los que se cuenta Ibrahim A'fa, el jefe militar, quien fue asesinado en un complot instigado por el propio líder de Eritrea. El FLPE como organización responde a un solo hombre. Su líder no respeta a nadie, ni siquiera a los miembros fundadores de la organización. El reciente despido del Ministro de Relaciones Exteriores, así como del Comisionado para los Refugiados y su adjunto, son sólo algunos ejemplos de ello.

El Sudán se solidariza genuinamente con el vecino pueblo de Eritrea en su difícil trance. Para África, ha llegado la hora de hacer frente a los peligros que representa para la estabilidad y la seguridad del continente el régimen eritreo. El Sudán es, ciertamente, capaz de defenderse contra un régimen demente. Tal vez la declaración de Eritrea ofrezca una oportunidad más para que el continente extraiga sus propias conclusiones.
